



# Vigilancia epidemiológica de las intoxicaciones agudas por sustancias químicas

## Vigilancia Intensificada

Grupo Enfermedades No Transmisibles  
Intoxicaciones agudas por sustancias químicas  
Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública

Agosto 2022 - Versión 1.0

## UNIDAD 4.

# Vigilancia Intensificada

Resultados del aprendizaje:

Identificar la metodología de la vigilancia de las intoxicaciones por sustancias químicas durante la temporada de la vigilancia intensificada.



## Vigilancia Intensificada

implica la investigación exhaustiva de cada caso de enfermedad o evento en salud, utilizando recursos especializados dados su trascendencia o gravedad, para las intoxicaciones se busca:



Establecer el comportamiento de los eventos en tiempo real

Activar la SAR ante comportamientos inusuales



## Justificación

En Colombia entre diciembre y enero, las intoxicaciones por fósforo blanco y alcohol adulterado con metanol aumentan en comparación con otros periodos, debido al uso de estas sustancias por las festividades. Además, la Ley 670 de 2001 y el Decreto Nacional 4481 de 2006 prohíben el fósforo blanco.





# Implementación de la Vigilancia Intensificada

Participación de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, del CRUE, UND y UDM



Participación de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, del CRUE, UND y UDM

Durante fiestas locales, navidad y fin de año.

Notificación inmediata y semanal

1 de diciembre a segunda SE del año posterior

Integración de otras fuentes de datos

## Definición de caso:

### Intoxicación por fósforo blanco

Paciente con manifestaciones o un cuadro clínico de intoxicación aguda compatible o característico con la exposición a fósforo blanco asociado a artefactos pirotécnicos.

Constituye una alerta (notificación inmediata y IEC) Todos los casos requieren UA.

El caso debe quedar finalmente clasificado como caso confirmado por laboratorio o confirmado por clínica tras la unidad de análisis



# Notificación Intoxicaciones por Fosfóro Blanco



## SIVIGILA

SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA – Subsistema de información Sivigila

Ficha de notificación individual – Datos complementarios

**Cod INS 365. Intoxicaciones por sustancias químicas**

FOR-R02.0000-075 V:02 2022-06-08

La ficha de notificación es para fines de vigilancia en salud pública y todas las entidades que participen en el proceso deben garantizar la confidencialidad de la información **LEY 1273/09 y 1266/09**

### 5. DATOS DE LA EXPOSICIÓN

**5.1 Grupo de sustancias**  1. Medicamentos  3. Metanol  5. Solventes  7. Gases  
 2. Plaguicidas  4. Metales   Otras sustancias químicas  8. Sustancias psicoactivas

**5.2 Código y nombre del producto:**

**5.3 Tipo de exposición**  1. Ocupacional  11. Suicidio consumado  6. Posible acto delictivo  9. Intencional psicoactiva / adicción  
 2. Accidental  4. Posible acto homicida  8. Desconocida  10. Automedicación / autoprescripción



## Definición de caso:

### intoxicación por metanol asociado a bebida alcohólica adulterada

Paciente con manifestaciones o un cuadro clínico de intoxicación aguda compatible o característico con la exposición a metanol asociado a licor adulterado.

Constituye una alerta (notificación inmediata y IEC)

1 solo caso constituye un brote.

El caso debe quedar finalmente clasificado como caso confirmado por laboratorio



# Notificación Intoxicaciones por Licor adulterado con metanol



## SIVIGILA

SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA - Subsistema de información Sivigila

Ficha de notificación individual - Datos complementarios

**Cod INS 365. Intoxicaciones por sustancias químicas**

FOR-R02.0000-075 V:02 2022-06-08

La ficha de notificación es para fines de vigilancia en salud pública y todas las entidades que participen en el proceso deben garantizar la confidencialidad de la información LEY 1273/09 y 1266/09

### 5. DATOS DE LA EXPOSICIÓN

5.1 Grupo de sustancias  1. Medicamentos  3. Metanol  5. Solventes  7. Gases  
 2. Plaguicidas  4. Metales  6. Otras sustancias químicas  8. Sustancias psicoactivas

5.2 Código y nombre del producto:

Licor Adulterado con Metanol, Código 0482

5.3 Tipo de exposición  1. Ocupacional  11. Suicidio consumado  6. Posible acto delictivo  9. Intencional psicoactiva / adicción  
 2. Accidental  4. Posible acto homicida  8. Desconocida  10. Automedicación / autoprescripción

### 8. DATOS DE LABORATORIO

8.1 Se tomaron muestras de toxicología

1. Sí  2. No

8.2 Tipo de muestras solicitada

1. Sangre total  4. Tejido  17. Agua  29. Empaque / envase  
 2. Orina  13. Suero  23. Cabello  30. Otros  32. Uñas

8.3 Nombre de la prueba toxicológica

Niveles de Metanol en Sangre

8.4 Diligencia Valor resultado /unidades

Ejemplo: Positivo, 60 mg/dl



## Responsabilidades por nivel



UPGD

Identificación de los casos.

Brindar atención integral en salud.

Diligenciar la ficha 365 e ingresar a Sivigila.

Notificar casos en forma super inmediata

Informar al ICBF sobre casos en menores de 18 años.



UNM

Garantizar acceso a Sivigila y al módulo Captura en Línea.

Ingresar casos de UPGD sin capacidad instalada.

Validar, depurar, analizar y solicitar ajustes de notificación de UPGD.

Validar otras fuentes de información.

Realizar la IEC en las primeras 24 horas.



UND

Garantizar acceso a Sivigila y al módulo Captura en Línea.

Ingresar casos de UNM sin capacidad instalada.

Validar, depurar, analizar y solicitar ajustes de notificación a los municipios.

Validar otras fuentes de información. Y verificar que ingresen a Sivigila.

# Responsabilidades del Instituto Nacional de Salud



Recibir, revisar,  
consolidar,  
depurar,  
solicitar ajustes  
y analizar la  
notificación de  
las UNM y  
UND



Monitoreo de  
medios



Validar  
información de  
fuentes  
externas del  
nivel nacional



Publicación de  
boletines  
diarios



**Felicitaciones, usted ha finalizado la revisión del módulo 3 y de este curso.**

**Lo invitamos a realizar la evaluación de este módulo y aprobar con el 70%**